

DIARIO DE PALMA.

MIERCOLES 10 DE AGOSTO DE 1853.

Artículo de oficio.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

Deseando S. M. que en la formación del proyecto de ley de presupuestos para el año próximo de 1854, se proceda con todo el detenimiento necesario, para que puedan reunirse por los diferentes ramos de la administración los datos y antecedentes indispensables para justificar, así la necesidad de los gastos como la probabilidad de los productos, acercándose mas de cada vez á la perfección de este trabajo, que es la base en que descansa el orden administrativo y el crédito del país; convencida S. M. de que el estado de paz y tranquilidad que la nación ha alcanzado, y se encuentra afianzado tan sólidamente al amparo del sosiego de las pasiones políticas, y no ménos principalmente á favor del orden y de la regularidad que han producido las disposiciones adoptadas y las mejoras introducidas sucesivamente en los diferentes ramos de la Hacienda pública, permite hoy, y aun exige imperiosamente, perfeccionamientos, no solamente en el fondo, sino también en la forma en que se han de presentar redactados los presupuestos á los cuerpos colegisladores, ha acordado S. M. que, para cumplir tan preferente servicio, se observen las disposiciones siguientes:

1ª Cada una de las direcciones y demas oficinas centrales, dependientes del ministerio de Hacienda, procederán desde luego, y sin levantar mano, á la redacción de los datos y documentos necesarios para la formación del presupuesto de 1854, con arreglo á las instrucciones é interrogatorios que se les comunicarán con este objeto.

2ª La direccion general de contabilidad, encargada de redactar definitivamente los presupuestos generales de ingresos y de gastos, procederá también á formar los prontuarios y modelos á que habrá de acomodarse la redacción del nuevo presupuesto, introduciendo en ellos cuantas reformas reclamen el orden acertado, el buen método y la esquisita claridad, condiciones indispensables en documentos tan varios y complejos.

3ª A fin de que los presupuestos particulares de los demas ministerios, se redacten también de manera que guarden entre sí la consiguiente uniformidad, el de Hacienda les pasará los prontuarios y modelos correspondientes, redactados por dicha direccion de contabilidad, siendo la voluntad de S. M. se les recomiende muy eficazmente adopten sus disposiciones con objeto de que sus respectivos presupuestos se formen y se remitan á dicho ministerio, en el mas breve plazo posible, procurando introducir las economías que reclama el estado del Tesoro, y sean compatibles con las verdaderas necesidades de la administración, sin disminuir, en el caso de que no fuera dable conseguir las, el coste de cada servi-

cio, segun la importación que hubiere tenido y aparezca de los resultados definitivos de las cuentas de los años anteriores.

4ª La misma direccion de contabilidad redactará igualmente por separado las memorias y estados necesarios para la mejor inteligencia y mas completa ilustración de los presupuestos conforme á las instrucciones que le serán comunicadas.

5ª Despues de haberse remitido por las direcciones y demas oficinas centrales de todos los ministerios los trabajos mencionados, los empleados que en cada una de ellas hubieren presidido á su ejecución, se pondrán en comunicación inmediata con la direccion general de contabilidad, para que de mútuo acuerdo puedan remediarse las faltas que se advirtieren y resolverse las dudas que se suscitaren.

6ª Reunidos todos estos trabajos y antecedentes en la direccion general de contabilidad, se procederá á la redacción general de la memoria y del proyecto de ley que ha de someterse, primero á la aprobación de S. M. y despues al exámen y deliberación de los cuerpos colegisladores, S. M. me manda lo signifique á V. para su debido conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 19 de julio de 1853.—Pastor.—Señor....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion de beneficencia y sanidad.

Negociado 2º

La junta general de beneficencia, á quien se consultó sobre la creación de un hospicio en esa capital, segun lo pedian todas las autoridades, dijo á este ministerio en 24 de mayo último, y el Consejo Real lo adoptó como dictámen propio en 18 de junio, lo siguiente:

La junta general se ha enterado del espediente que V. E. se sirvió remitirle á informe en 13 de abril último, instruido en el gobierno civil de la provincia de Orense, para establecer en aquella capital un hospicio provincial, con objeto de albergar en él á los de-amparados, mendigos é impedidos; y cumpliendo con lo que V. E. previene, debe manifestarle que del espediente aparece que en Orense existe ya la inclusa en el edificio llamado Colegio de las Mercedes, y le ocupan las niñas huérfanas y desamparadas: que ahora se trata de crear el hospicio en el ex-convento de Santo Domingo, declarándose aquel colegio hijuela de él, dejando allí las niñas y la casa de maternidad, y colocando en el ex-convento los varones de todas edades.

Acompañan al espediente los planos de las obras y el presupuesto de su coste, y el de los gastos de su instalación, ropas y demas que ascienden en juto á 114.000 reales, indicándose también los medios de cubrir esta suma sin gravámen sensible de los pueblos, pues que se incluía una parte en el presupuesto provincial y otra se promete el gobernador y la junta de benefi-

cencia sacarla por limosnas y donativos voluntarios.

El proyecto de reglamento para el hospicio está bien redactado en conjunto; pero como lo fué ántes de la publicación del general de 14 de mayo de 1852, espedido para la ejecución de la ley de 20 de junio de 1849, hay alguna contradicción entre las disposiciones de uno y otro.

Tal es la de que el administrador-tesorero sea director y jefe del hospicio: el reglamento general previene en su art. 61, que el cargo de director es incompatible con el de administrador; y prescindiendo la junta general por este momento de la mayor ó menor ventaja de esta medida en todos los casos y establecimientos, considera que es preciso alterar el de Orense, designando al director todas las atribuciones de mando, y segregando las del manejo de caudales y cobro de rentas, que deben correr á cargo de un administrador, el cual puede serlo á la vez de todos los establecimientos provinciales de la capital, segun el art. 65 del espresado reglamento general.

Mientras el hospicio de Orense esté dividido en dos edificios, es conveniente que haya en el de mujeres un gefe local ó una rectora y los demas sirvientes indispensables, creyendo la junta general que seria lo mejor el que cada departamento tuviese el suyo, siendo superior de ambos uno de los vocales de la provincia en clase de visitador ó de director, y así se evitaria la duplicidad de trabajos, y también los choques y etiquetas que surgen cuando está el servicio dividido en dos edificios con un solo gefe, que no es posible atender bien á los dos.

Con estas alteraciones, la junta general entiende que no debe demorarse un momento la creación del hospicio de Orense en el convento de Santo Domingo en la forma que se solicita y que es urgente, atendida la aflictiva situación en que tiene el hambre y la miseria aquel territorio, que aun en tiempos normales haría necesario su crecida población, proletaria en su mayor parte.

Y habiéndose dignado la Reina (Q. D. G.) resolver de conformidad á lo en el preinserto escrito propuesto, lo comunico á V. S. de real orden para su inteligencia y debido cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 23 de julio de 1853.—Egaña.—Sr. gobernador de la provincia de Orense.

Noticias extranjeras.

Paris 31 de julio.

Leemos en el *Diario de los Debates*: «Los periódicos ingleses de ayer anuncian que los gobiernos de Francia é Inglaterra han dirigido ó van á dirigir próximamente al gabinete de San Petersburgo una Nota, una especie de ultimatum, para obligarle á esplicarse categóricamente sobre la evacuación de los principados danubia-

nos. Ignoramos el fundamento de esta noticia; pero aun siendo cierta, en nada destruiria nuestra confianza de que la cuestion de Oriente tendra una solucion pronta y pacifica.»

— Se lee en la *Patria*: «En nuestro número de anteayer anunciamos que el proyecto de transaccion presentado por Mr. de Bruck, internuncio de Austria, seria objeto de un exámen sério y reflexivo de parte de las cortes de Paris y Londres.—Nuestras provisiones se han justificado. Se asegura que las condiciones de arreglo propuestas por el enviado austriaco no han recibido el asentimiento de las cortes de Francia é Inglaterra, ni tampoco de la de Austria.»

— Otros proyectos de transaccion se están preparando actualmente en Viena entre los representantes de las grandes potencias, y tenemos entendido que parten de base de la evacuacion preliminar de los principados, que es la parte delicada y difícil de la cuestion.»

— Tomamos del mismo periódico: «Recibimos de las orillas del Báltico, con fecha 15 de julio, detalles muy curiosos sobre la situacion de la flota rusa.»

Esta flota, que comprende, dicen, toda la marina de guerra de que la Rusia puede disponer, se compone de 45 navíos y 30 fragatas, y está dividida en cinco escuadras. Las tres primeras tienen á Cronstad por punto de reunion, y las dos restantes á Sebastopol en el mar Negro.

— S. A. I. el gran duque Constantino ha sido nombrado gran almirante de la flota, la cual está inspeccionando actualmente.

Se asegura que izará su pabellon en el navío de 120 cañones la *Rusia*.

Las cinco divisiones están á las órdenes de los contra-almirantes Zamitzky, Baldz, Epantschin, Schuricff y Stankouwitsch.

Esta flota no tiene la importancia que su estado nominal parece indicar, pues que las tripulaciones de los buques están mal arregladas y casi todas son incompletas.

El Emperador se trasladó á Cronstadt hace quince dias, para visitar personalmente los buques, el arsenal y los talleres de construccion, y para asistir á los ensayos de la fragata de vapor á hélice el *Graciachtschi*. Este buque salió despues para efectuar su primer viaje.

A la fecha de las últimas noticias, á pesar de los movimientos que habian tenido lugar en el Báltico, el comercio ruso no estaba alarmado y se creia siempre en la paz.»

— Escriben de San Petersburgo el 17, que una diputacion de tres boyardos, escogida de entre los hombres mejor considerados de Moldavia, habia llegado la víspera, procedente de Jassy. Dícese que esta diputacion, autorizada por el príncipe reinante, viene para reclamar cerca del Emperador contra la conducta del ejército ruso que, en contradiccion á las promesas solemnemente hechas á la Puerta, trata las provincias danubianas como á pais conquistado y comete exacciones sin número.

Suiza.—Se lee en la *Patria*: «Berna 29 de julio. (Por parte telegráfico particular).—Asamblea federal.—Las dos Cámaras reunidas han nombrado presidente de la Confederacion para el año de 1854, á M. Freiberose, y vicepresidente á M. Ochsenbein.»

Montpeller 3 de agosto.

Parte telegráfico eléctrico particular.—Paris 2 de agosto.

La *Patria* de anoche dice que para el caso en que Rusia rechazare las proposiciones de arreglo que se le han hecho, el Austria ha prometido hacer causa comun con Francia é Inglaterra.

— El mariscal de Saint-Arnaud, ministro de la Guerra, salió ayer para Lion.

— Leemos en el *Mensajero del Mediodia*: «El 30 de julio último entró en el puerto de Tolon el vapor *Chaptal*, procedente de Constantinopla. Este buque trae noticias tres dias mas recientes que las del *Caradoc*.»

La *Gaceta del Mediodia* y el *Correo de Marsella* dan cada uno por su parte un resumen muy contradictorio. Miétras que el *Correo* cree poder afirmar de nuevo que la paz está asegurada, la *Gaceta* teme que haya surgido ya complicaciones graves.»

Hé aquí lo que tomamos de la *Gaceta*: «Segun lo poco que ha podido saberse de la mision del *Chaptal*, se trata de incidentes inesperados que acaban de agravar repentinamente la situacion.»

Decíase en Tolon, despues de la llegada del *Chaptal*, que el partido fanático habia escalado el poder, é igualmente que se habia empezado la guerra por una temeridad del general en jefe otomano.»

Hé aquí por otra parte lo que leemos en el *Correo de Marsella*: «Las noticias que ha traído el *Chaptal*, dice nuestro corresponsal en su carta, confirman plena y enteramente las transmitidas por el *Caradoc*, y que se publicaron en el número del miércoles último.»

A la salida del *Chaptal*, reinaba la mayor tranquilidad en Constantinopla.

Esta noticia procede de un corresponsal digno de crédito y que se encuentra en posicion de estar bien informado.»

Noticias nacionales.

MADRID 5 DE AGOSTO.

A *La España* le escribe su corresponsal de la Granja con fecha del 1º la siguiente carta.

Escribo á Vds. la presente al grato rumor de las músicas que están dando la magnífica serenata bajo los balcones de palacio. Las armonías de un bellissimo trozo del *Macbet*, llegan á mí, traídas por un aura fresca y perfumada; la noche es deliciosa; la atmósfera está limpia y trasparente, y el cielo despejado y poblado de estrellas: todo parece dispuesto para mover el espíritu al entusiasmo y escitarle á la alegría. Acaban de verificarse los fuegos artificiales, que han sido vistosísimos: no haré de ellos una descripcion detallada, porque la creo inútil; solo diré que el numeroso y escogido concurso que asistió á este espectáculo, ha recibido con aclamaciones muchos de los mas lucidos juegos de esta brillante funcion pirotécnica; tal ha sucedido con la súbita iluminacion de uno á manera de pórtico ó arco de triunfo que se ha cubierto de luces de mil colores y que se destacaba entre una menuda lluvia de fuego que brotaba de todos lados. Han llamado tambien estraordinariamente la atencion unas palmas de luces de Bengala, gracioso símbolo de los triunfos que depara la Providencia á la hermosura, el talento y la virtud, triple corona que realza á la majestad. El espectáculo ha durado mas de media hora, terminándose con una esplosion de cohetes, que han subido á la mayor altura encendiéndose en los aires y cayendo como otras tantas serpientes de fuego.

Este real sitio ofrece en la actualidad el aspecto de la corte en los dias mas solemnes. Aparte de las muchas personas de distincion que llegan á cada momento de Madrid en diligencias, sillas-correos, ómnibus y coches particulares, ha

venido un gran concurso de los pueblos circunvecinos á participar de las fiestas, y de la deliciosa primavera que reina ordinariamente en este real sitio. Sin embargo, debo decir á ustedes, que este año ha apretado mas que de ordinario el calor, y que ha llegado á hacerse casi tan molesto como en Madrid, sobre todo, en las horas de la fuerza del sol. Las mañanas y las noches son no obstante muy deliciosas, y la elegante y numerosa concurrencia que puebla este real sitio sale en tales horas á disfrutar de los placeres del campo ya en los jardines, ya en los mil parajes agradables que ofrecen estos alrededores.

Mañana escribiré á Vds. mas estensamente, dándoles cuenta de las fiestas que se preparan y que aguarda con impaciencia esta escogida y bulliciosa poblacion.

— El mismo corresponsal de la Granja escribe con fecha 2 del corriente:

«Esta tarde, á cosa de las cinco, se ha celebrado el besamanos de que hablé á Vds. en mi carta de ayer, habiendo sido uno de los mas brillantes que han tenido lugar en este real sitio. Asistieron á él un gran número de individuos del cuerpo diplomático, muchos miembros de la nobleza y alto clero, los ministros de la Corona, algunos señores senadores y diputados, el capitán general de Madrid, el gobernador de la provincia, varios generales y magistrados, etc., etc., etc. S. M. la Reina, radiante de hermosura y de bondad, recibió con su natural agrado el tributo de respeto y de sumisa adhesion que venia á pagarle aquel numeroso concurso de personas que simbolizaban cuanto hay de grande y de noble en el pais, en todas las mas altas gerarquías sociales. Concluida la recepcion á las seis y media, las músicas que ocupaban los jardines anunciaron la salida de SS. MM. las cuales bajaron á recorrer las fuentes, como de costumbre en otros años, y á realizar con su presencia el magnífico espectáculo que aguardaba impaciente un gentío numeroso. Abria paso á la comitiva real y formaban á los lados de esta en cerradas hileras, las guardias de la Reina y luego venia escitando un universal entusiasmo, y haciendo brotar de los labios de todos palabras de bendiccion y de alabanza la augusta y hermosa Princesa de Asturias que á las veces marchaba por su pié, llevada de la mano por la señora marquesa de Povar, y otras iba en brazos de esta ó bien de la nodriza. Su garboso andar y sus movimientos desembarazados y gentiles causaban agradable sorpresa, realizando sus naturales gracias el lindísimo traje de encaje blanco, y una graciosa capota del mismo encaje, que llevaba con lindo donaire. Detras de la Princesa caminaban del brazo SS. MM. la Reina y el Rey, vistiendo la primera un traje de seda de color de rosa y un magnífico aderezo de perlas: su augusto esposo iba de capitán general, como tiene de costumbre en semejantes solemnidades. Corrieron las fuentes de los *Caballos*, los *Vientos*, *Baños de Diana* y la *Fama*, siendo esta última, como ordinariamente sucede, la que mas escitó la universal atencion. SS. MM. se retiraron á palacio cerca de las ocho. No hay que decir que la concurrencia no era numerosa: á pesar de ser grandes las esplanadas que circuyen las principales fuentes, apenas cabia en ellos el numeroso público que poblaba los jardines, corriendo presurosa la gente de una á otra parte para tomar vez y alcanzar un lugar donde se viese con mayor ventaja el espectáculo.

Por la noche ha habido iluminacion general, distinguiéndose la de la puerta de Segovia de vasos de colores, que ha sido costeada por el ayuntamiento, la del cuartel de Guardias, del mismo

género, la de la Casa de Infantes, Palacio, Casa de Canónigos etc. Las músicas de los regimientos de la Constitución, Mallorca y Alabarderos han dado desde las primeras horas de la noche una magnífica serenata que ha terminado cerca de las doce.

En el teatro, con motivo de la solemnidad del día, se ha cantado un himno cuya letra acompañó á Vds. y se han repartido entre los espectadores composiciones alusivas á la festividad, impresas en papeles de colores, de que también remito á Vds. dos ejemplares que son los únicos que he podido haber á las manos.

Todo el día ha circulado por las calles de la población numeroso gentío. Los carruajes se cruzaban en todas direcciones casi en tanto número como pudiera suceder en la misma capital de las Españas. Los calores han cedido algo de su intensidad, y esto ha contribuido á hacer más agradable la solemnidad del día.

— Ayer continuó el pago á las clases pasivas. Desde las seis de la mañana, á cuya hora se abrieron las cajas, hasta las tres y media de la tarde cobraron 1850 personas la cantidad de 701.832 rs. vn. El servicio se hizo con la mayor regularidad, reinando constantemente el mayor orden. Es verdad que la afluencia de gentes no fué tan considerable como el primer día, por cuya razón conforme iban llegando los interesados se les despachaba, con muy poca espera. A las tres y media de la tarde no había nadie que solicitase cobrar, y entonces fué cuando se cerró el despacho, según lo dispuesto por el señor ministro de Hacienda.

En el próximo mes quedarán allanadas las pequeñas dificultades que el primer día se tocaron, y así conseguirán las clases pasivas todo el beneficio que ha de resultarles de cobrar directamente sin más que un insignificante descuento.

— En la sesión del Congreso portugués del día 23, quedó aprobado por una gran mayoría el proyecto de ley sobre ferro-carriles de Lisboa á la frontera de España.

— Hemos oído á persona bien informada que S. M. la Reina se dignó recibir el día 31 después del Te-Deum al Presidente del Consejo de ministros, á quien se dignó dar nuevas pruebas de confianza y estimación.

— Habiendo sido la *Correspondencia autógrafa* la primera que anunció que se estaba negociando para poner término á la eterna cuestión de fronteras entre Francia y España, adelantaremos también ahora que este negocio está próximo á arreglarse de un modo satisfactorio y conveniente á ambos países.

— Decíase ayer (31) en la Granja que á los pocos días de resolverse la cuestión de ferro-carriles han de ponerse á trabajar muchos miles de trabajadores en el del Norte en los trazados ya aprobados. Los que tal dicen suponen por lo visto que ha de resolverse en un determinado sentido de aquella cuestión.

— Parece que las facultades que el señor ministro de Hacienda ha retirado á los directores generales se reducen á que no puedan hacer nombramientos ni traslaciones sin conocimiento del ministro.

— Los males de Galicia van disminuyendo rápidamente. Ya se ha disuelto el depósito de pobres de la Coruña. En Pontevedra la cosecha del maíz se presenta hermosa. En toda la provincia se han repartido 20,000 ferrados y son muchas las obras de necesidad y ornato que hay emprendidas.

— El ramo de Correos marcha á su perfección bajo la administración del señor Egaña y del

director general señor Collantes. Habiendo llamado la atención de dichos señores el poco partido que se saca de la navegación trasatlántica por medio de los vapores trabajan asiduamente para aumentar su fruto y por el pronto se ha puesto en estudio 1º ¿De qué modo sin grande perjuicio del Erario se pueden duplicar las operaciones? 2º Si habrá inconveniente en que á la vuelta de la Habana los vapores toquen como á la ida, en Puerto-Rico y Canarias? 3º ¿Cómo se arreglará la entrada y salida de los vapores que los comerciantes puedan contestar á vuelta de correo á sus corresponsales de América? 4º ¿Si habrá inconveniente en que los vapores que en ciertos meses del año se dirigen al Lizareto de Vigo, dejen en Cádiz la correspondencia de Andalucía, Murcia, Aragón, Cataluña y Castilla? Y 5º ¿Qué reformas pueden hacerse en las tarifas de portes?

Todo esto se medita en la actualidad, pesando sus ventajas é inconvenientes; pero debe esperarse que muy en breve se adoptarán algunas medidas que dejen mayor espacio para contestar á los comerciantes de España y que faciliten la más fácil comunicación de las Antillas españolas con su metrópoli.

La conducta del Sr. ministro de Hacienda en la cuestión de billetes del Tesoro, conducta censurada por la prensa de la oposición, ha sido hábil y estudiada, en la opinión de los que conocen los planes del Sr. Pastor. Cuando este resolvió la emisión de billetes, bien sabía que no podría colocar en el primer mes los 300 millones decretados. Reducir el interés á 6 cuando aquí ha habido épocas en que se ha prestado á 18 al gobierno, es una empresa ardua. Por esto el Sr. Pastor ha empezado por dar una prima de 2 p. o/o á los tomadores de billetes; y la emisión de las letras á 7 p. o/o fué acordada para que el gobierno no se viese encerrado en las dificultades que siempre ofrece el planteamiento de un pensamiento nuevo. Pero pronto se verá si el interés de los billetes queda reducido al que marca el decreto de su creación. Por el pronto se ha corregido lo que dijo el *Clamor* de que el Tesoro se había negado á dar explicaciones sobre los billetes, pues según dicen personas bien enteradas en Madrid se obtienen cuantas se desean y hasta ayudan los empleados á los negociantes á arreglar las facturas que dan en blanco á los tomadores.

Gerona 30 de julio.

Sabemos que por el gobierno de S. M. se ha pedido á este I. S. Gobernador civil, que oyendo á la Diputación provincial, informe sobre un proyecto que no dudamos llamará fuertemente la atención del país. Se trata de construir en cinco años todas las carreteras provinciales de Cataluña con un 20 por 100 de rebaja á los presupuestos que formen los Ingenieros, reembolsándose con los arbitrios que hay consignados, y que quedarían á disposición de los que han presentado el proyecto, el número de años suficiente para ello, tomando por tipo aquel en que más hayan producido.

El digno diputado por el distrito de La Bisbal D. Juan de Balboa, es quien ha concebido el proyecto que desde luego han adoptado y encargándose de realizar algunos ricos capitalistas y banqueros.

El país agradecerá indudablemente los esfuerzos que se hacen para mejorar sus medios de transporte proporcionándole en gran escala su desarrollo agrícola, mercantil é industrial, y la digna autoridad que con tanto acierto está al

frente de la administración hallará el camino de demostrar el interés, que se toma por sus administrados, haciendo valer aun la oportunidad de la realización del proyecto que ocuparía infinidad de brazos en un año que á causa de la pérdida de las cosechas será calamitoso para la provincia. Lo mismo decimos de la diputación, junta tutelar y representante de los intereses populares, sabrá llenar dignamente su cometido protegiéndolos de un modo eficaz y aprovechando hasta con afán cuantas ocasiones para ello se le presentan.

Naturalmente se habrán pedido iguales informes á las demás provincias que forman el antiguo Principado de Cataluña, y si como creemos son favorables, pronto veríamos publicar la subasta y después empezar para ser en breve plazo concluidas unas obras que con el método seguido hasta ahora, difícilmente verían nuestros hijos acabadas.

Palma 9 de agosto.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA Y DE LA PLAZA DE PALMA.

Orden de la plaza del 9 al 10 de agosto de 1855.

Las tripulaciones de los buques de la división de guarda-costas que se hallan en este puerto, deben ejercitarse en estos días figurando combates y desembarcos en la costa y en las inmediaciones de dicho puerto.

Lo que se hace saber en la orden de este día para conocimiento del público, y á fin de que nadie les ponga impedimento en los referidos ejercicios.—D. O. del general gobernador militar.—El secretario, Francisco Florit.

ORDEN DE LA PLAZA.

Cefe de día para mañana el teniente coronel mayor del regimiento infantería de Isabel II, D. Pedro Lesenne.

Parada, Hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DE PALMA.

En este Juzgado de 1ª instancia se hallan depositadas las alhajas siguientes: 14 botones de oro.—6 de cobre.—8 idem.—24 botones, 12 grandes y los otros 12 más pequeños.—Una cadena de oro.—5 sortijas.—Unos pendientes.—Un arete de otro de oro.—Un collar.—Un broche al parecer de oro.—Una cruz de filigrana.—Un relicario de oro: y como se está instruyendo causa criminal por creerse ser procedente de algún robo, y no apareciendo quien sea su dueño, se cita por medio de los periódicos al que lo sea de las mismas, para que comparezcan en este Juzgado á rendir su declaración y dar las señas de ellas. Palma 8 de agosto de 1855.—P. M. de S. S.—Pedro Antonio Tomas.

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

Laud San José, su patron D. Pedro Esteve, de Andraitx, con jabon.

Palma 9 de agosto de 1855.—El Administrador—José Peñaranda.

Con satisfacción insertamos el siguiente escrito que se nos ha remitido para su publicación en el *Diario*:

Sr. Editor del *Diario de Palma*:

Muy señor nuestro: interesados como buenos patriotas en la gloria de nuestro suelo patrio, suplicamos á V. se sirva insertar en su apreciable periódico la carta que hemos leído con gusto en el *Diario de Barcelona*, número 214 del día 2 del corriente, puesto que el compositor á que se refiere es un amigo nuestro, é hijo de una palmesana, motivos todos que naturalmente nos

inducen al deseo de participar de la satisfacción que un día proporcionará á los mataroneases el jóven D. Nicolas Guañabens y Giralt.

Son de V. muy atentos S. S. Q. B. S. M.

Unos palmesanos.

La carta de que se hace mencion en el precedente escrito es como sigue:

Sr. Redactor del Diario de Barcelona:

Muy señor mio: en obsequio de la verdad, y con el fin de manifestar al jóven compositor matarones, D. Nicolas Guañabens, la satisfacción que á fuer de compatriotas, nos ha causado ayer y hoy su primera composición musical, ó sea la misa que con motivo de la festividad de las santas Patronas é hijas de Mataró se ha cantado en la hermosa y vasta parroquia de esta ciudad, deseaba tuviese V. la bondad de dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á las reflexiones que van á continuación.

No tenemos la pretension de creernos voto decisivo en la materia, pero á fuer de aficionados que somos, en un arte tan encandor como es la música, nos atrevemos á emitir nuestras observaciones con respecto á la composición del jóven Guañabens.

En primer lugar, sus cantos nos han parecido de muy buen gusto, y el autor de ellos ha dado pruebas de una viveza de imaginación nada común, en varios de sus pasajes. Luego es imposible negarle que posee grandes recursos de instrumentación, y que sabe con delicadeza y á tiempo, hacer sentir la dulce fragancia de las ideas de Rossini unas veces, y de las de Verdi otras. En una palabra, la misa del jóven compositor Guañabens, es, á nuestro corto entender, una hoja que conservará su verdor, y que si puede unirlos, como es de esperar, con otras que vaya produciendo á fuerza de estudio y aplicación, tal vez consiga formar con ellas una corona que orne su sien con orgullo, que satisfaga los deseos de sus amigos, y que honre la ciudad que lo ha visto nacer.

Con todo, el jóven Guañabens nos permitirá que le digamos por entero nuestra opinión con respecto á su remarcable composición, pues si ella es fundada, tal vez podrá contribuir á que saiga de sus manos, mas perfecta todavía, otra composición de la cual se nos ha dicho que se está ocupando en estos momentos.

Nos ha parecido que ciertas ideas y frases musicales de su misa, son interrumpidas con alguna violencia en vez de continuar y concluir guardando cierta consecuencia ó relación el principio de ellas, el medio y el fin. Creemos también que algunos de sus bellos cantos deberían quedar mas despejados, y que el jóven compositor debería poner siempre de acuerdo el sentido de las palabras con la música; es decir que esta fuese siempre filosófica.

La orquesta tal vez no desempeñó tan bien como hubiera sido de desear, ciertos pasajes de la composición del Sr. Guañabens, y nos pareció que en el Credo sobre todo se notó esta falta.

Queda de V., señor Redactor, este su muy atento S. S.—Q. B. S. M.—P. P.

Revista de periódicos.

DE LA MORALIDAD.

IX.

Hemos llegado á cierta época de la vida de los siglos, á cierta tendencia progresiva, que todo retroceso es ya imposible; es preciso andar, andar adelante, seguir presurosos la rápida marcha que las actuales ideas nos señalan, obedecer al impulso veloz que las circunstancias por que atravesamos nos impriman, es preciso que en la vía de progreso que la razón nos indica, nos abre, nos facilita no quedarse atrás. Débese pasar adelante; pudiera ser que la rapidez de cuanto existe fuera alcanzado por cuanto fué, y del choque que mediara estrellárase lo presente contra lo pasado, y entonces en la profundidad del abismo que se abriera quedasen para siempre sepultados, tras tantos siglos de sangrientas luchas, y prevalecieron absolutos, los días de tinieblas y de ignorancia, contra los de claridad y de razón, los de raza y de orgullo, contra los de fraternidad y de amor, los de egoísmo y de codicia, contra los de esperanza y de igualdad. No; ya no es posible volverse atrás. Necio fuera cualquiera que lo intentase. No se detiene á nuestra voz el movimiento del mundo, no se apagan á un soplo los rayos del sol, no se puede confundir la verdad con la mentira, ni la lobreguez de la noche con la brillantez de la luz. Eso sería no creer al orbe que describe nuestro planeta, eso sería dudar de los efectos maravillosos que por do quier ostenta nuestra naturaleza, eso sería negar la existencia de aquel Ser infinito que no en vano puso en nuestro corazón cuanto podía acercarnos, elevarnos hasta Él. ¿Y cómo aconteciera esto sin

un perfecto conocimiento, sin la conciencia de lo que fuimos y somos, sin la perfecta inteligencia de lo que puede ser el porvenir de la humanidad? En vano, ciertos poderosos han querido contrarrestar su invencible poder, han procurado anteponerse á su imperiosa voluntad; en vano ciertas privilegiadas existencias han tratado de aplazar lo que no era susceptible de ningún plazo, han probado de retardar lo que no estaba en sus débiles facultades detener, han opuesto diques á lo que debía tarde ó temprano desbordar. Libertad, inteligencia, progreso. Hé aquí pues el fanal que se columbra en lontananza y que es preciso seguir. ¿Quién fuera el osado que se igualara á Dios, fuente de toda escasa libertad? ¿quién el atrevido que estinguiera la inteligencia, cuya chispa procede de su amor? ¿quién el temerario que ahogara el progreso, cuya consecuencia emana de su bondad? En vano estos tres poderes estuvieron muchos siglos comprimidos, aunados; en vano crudas oposiciones, recias contrariedades obstruyeron su marcha, sus inefables beneficios salvaron la valla formada por unos pocos que cifraban en ellos su exclusivo patrimonio; hasta llegar á ser la herencia de todos, supuesto que todos, ante la Omnipotencia, gozamos de una misma igualdad. ¿Quién pues no debía andar, cuando nos impelia á correr? ¿quién pues no debía alcanzar hasta donde había marcado? ¿quién pues podía negarse á cumplir cuanto estaba determinado ya? ¡Torpe orgullo, necia presunción que hacia juzgar de los inescrutables designios del Eterno por los proyectos efímeros del hombre, que hacia medir lo que no es dado, ni cabe comprender! Si; esta vigorosa potencia, esta fuerza impulsiva que en épocas tenebrosas pasaron ignoradas, desapercibidas han traído acontecimientos que han manifestado evidentemente que el desarrollo y casi apogeo del milagroso concurso de nobles y felices circunstancias en que todos tomamos ahora una parte tan activa, estaban previstos y preparados desde principios de nuestro mundo, y cuyo cumplimiento estaba en manos de nuestra actual generación realizar. ¡Insensatos aquellos que desconociendo las nobles aspiraciones de la existencia, torcíanle egoístas, su verdadero rumbo, privándola del objeto á do se encaminaba; arrebatándole al pueblo su bien mas precioso: el progreso; destruyéndole su tesoro mas apeteído: la libertad! Pero en el día, en fuerza de nuestro propio instinto y de la terrible cuanto desgraciada experiencia de lo pasado es útil, necesario, imprescindible para lo venidero conducir y llevar al pueblo con el auxilio de la instrucción y saber, por la anchurosa vía del progreso; es útil que vea, necesario que descubra, imprescindible que sepa á fin que pueda también comprender y seguir el impulso que los arrastra. Tiempo es que conozca cual es su misión sobre la tierra, tiempo es que tome su parte también en el festín de los elegidos de la humanidad. Tiempo es que desenvuelva su inteligencia, que ilustre su entendimiento, que sienta las eternas verdades morales debidas á la cultura de esa misma inteligencia, y volviéndose civilizado, llegue á la completa perfección de sí mismo.—En manos de los gobiernos de las naciones libres está proporcionarle este beneficio, creando por do quier medios gratuitos de alcanzarlos; en manos de los gobiernos está facilitarle tantas ventajas haciéndolas obligatorias; seguros que á tan insigne favor, aunque acreedor á él, mostrarase profundamente agradecido. Cumplan pues los gobiernos con su obligación, con su deber, poniendo al alcance de todas las clases de la sociedad todos los medios posibles de instrucción; cumplan pues con tan dulce, vital encargo; faltando á él, faltase á las condiciones de su paternal ministerio; faltando á él, privase inhumanamente al pueblo de un elemento que mejorara indudablemente las condiciones de su existencia. (Genio.)

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del día.

† SAN LORENZO, MÁRTIR, DIÁCONO ESPAÑOL.

Dos acciones heroicas se notan muy principalmente en el martirio de este invicto español. La primera cuando requerido por el emperador Valeriano para que entregase los tesoros de la Iglesia, le presentó una multitud de pobres, y dijo que ellos eran los depositarios de los caudales que se buscaban. Y la segunda cuando hallándose puesto sobre el fuego en unas parrillas, tuvo serenidad suficiente para decirle al tirano con cierto género de sonrisa: De este lado ya estoy en sazón: puedes mandar si te parece me tuesten del otro. Tranquilidad mayor en medio de suplicio mas cruel, no es fácil hallar entre todas las actas de los mártires.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 7. De Barcelona en 19 horas vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 87 pas., géneros y balija.

De Alicante en 4 días laud Magdalena, de 21 ton., patron Juan Oliver, con 5 pas., trigo y efectos.

Día 8. De Villanueva en 4 días laud San Miguel, pat. Antonio Pomar, con un p. s. y vino.

De id. en id. laud Santa Faz, de 76 ton., pat. Cosme Buzzi, con vino.

De id. en id. laud Belisario, de 68 ton., pat. Bernardo Estades, con vino.

De Cartagena en 6 días polacra goleta Bella, de 56 ton., pat. Pablo Coll, con 5 pas., espato y plomo.

De Barcelona en 2 días futecho guarda-costas de 2ª clase Union, su capitán el 2º piloto D. José Jorcano.

DESPACHADAS.

Día 7. Para Iviza vapor Barcelonés, cap. Medinas, con 25 pas., lastre y balija.

Día 8. Para Santa Pola laud Victoria, de 21 ton., patron Sebastian Melis, con 5 pas., jaban y efectos.

Para Mahon mística San Antonio, de 19 ton., pat. Antonio Seguí, con 4 pas., jaban y efectos.

Para id. Felipe Leal, de 22 ton., pat. Antonio Marques, con 15 pas. aceite y carbon de piedra.

Para Valencia laud San Vicente Ferrer, de 26 ton., pat. Andres Martí, en lastre.

Para Ates laud Virgen de los Angeles, de 5 ton., patron Vicente Moró, con madera.

PAQUETE DE VAPOR

EL BARCELONES,

SU CAPITAN D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá para Barcelona el miércoles 10 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 10 DE AGOSTO.

Salte el sol á las 5 horas y 2 minutos.

Pónese á las 6 y 58

Salte la luna á las 10 y 44 id. de la mañana.

Pónese á las 10 y 12 id. de la noche.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

12 h. 5 m.

AVISOS

Un jóven castellano, recién venido de Madrid, hace saber al público como hace lustre betun charol, sin cepillos, y sin manchar el pantalon ni causar perjuicio al calzado. De este mismo líquido se encharolan botas á un real de vn., y zapatos á un sueldo: el frasco vale 6 reales vn., precio fijo. Vive en la calle de los Olmos, número 79, en la botiga de las casas de S. Pol.

= En la manzana 104, número 40, calle d' es Moliners, hay un almacén para alquilar: para su ajuste podrán pasar á la bajada de la cuesta de la Pals, tienda de ropas.

= En esta imprenta darán razon de quien desea comprar un carro al estilo moderno, de buen servicio, con asientos y demás arreos correspondientes.

= A voluntad de su dueño y demás interesados se saca á pública subasta el predio llamado la Cova, sito en el término de esta ciudad y cerca la iglesia de la Bonanova, segun el plan de condiciones que obra en poder del pregonero Francisco Tomas; y el día que se señale para el remate se anunciará oportunamente.

= En esta imprenta darán razon de la persona que desea una muger de servicio que sepa cocinar, algo de planchar y coser, y demás quehaceres domésticos; pues debe cuidar sola de la administracion y aseo de la casa, y servir solamente á una persona. Las tardes de los días festivos las tendrá libres, ya para sus deberes religiosos, ya recreativos. Será considerado el salario segun su desempeño.